

10 de agosto de 2020.

## A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Noraida Domínguez Flores, PhD  
Directora Interina  
Sistema de Bibliotecas

Vo.Bo. Leticia Fernández Morales, CPA, MBA  
Decana Asuntos Académicos

## SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras ha seguido ofreciendo servicios bibliotecarios durante el periodo de la cuarentena causada por el COVID 19. Nuestros servicios de consulta a distancia mediante el chat, la referencia virtual, correos electrónicos y a través de las redes sociales, han sido de gran utilidad para la comunidad universitaria y seguirán estando disponibles. Hemos apoyado a los profesores con talleres, orientaciones y creación de material didáctico a través de nuestro Programa de Integración de Competencias de Información al Currículo (PICIC).

Durante este periodo hemos fortalecido los servicios en línea, nuestras colecciones electrónicas y la sección de materiales de apoyo (infografías y tutoriales) para facilitar el proceso de enseñanza/aprendizaje y de investigación. También, hemos revisado nuestros ofrecimientos y servicios para adaptarnos a la nueva realidad. Por lo que hemos habilitado una sección en nuestra página que incluye las solicitudes de servicio que se pueden someter de forma electrónica. Todas las solicitudes están disponibles a través de: <https://www.upr.edu/biblioteca-rrp/servicios/>

Queremos comunicarles los servicios y recursos disponibles en el Sistema de Bibliotecas:

### Servicio de consulta y referencia en línea

- Las opciones para acceder a este servicio son: plataforma de [referencia virtual](#), servicio de chat o [correo electrónico](#) disponibles a través de la página web del Sistema de Bibliotecas (<https://www.upr.edu/biblioteca-rrp>). Estos servicios permiten comunicación asincrónica y sincrónica (chat) con el personal bibliotecario del Sistema de Bibliotecas.



- A partir del 17 de agosto, el servicio de chat estará disponible en el siguiente horario:
  - lunes a jueves: 8:00am – 8:00pm
  - viernes y sábados: 8:00am – 6:00pm

### **Consultas y referencias telefónicas**

- Se atenderán consultas telefónicas desde los mostradores de servicio. Este servicio estará disponible en horas laborables de cada unidad hasta media hora antes del cierre de la biblioteca o colección. Los números telefónicos para este servicio se publicarán en la página web y las redes sociales del SB.
- A partir del 17 de agosto, el servicio de consultas y referencias telefónicas estará disponible en el siguiente horario:
  - lunes a viernes: 9:00am – 12:00pm  
1:00pm – 4:00pm

### **Servicio de consulta y referencia presencial**

- Este servicio se ofrecerá mediante cita previa, la cual puede programarse a través de la solicitud de servicios disponible en la página del SB o por teléfono. Se establecerá un límite de visitantes en todas las unidades del SB. Se le tomará la temperatura a toda persona que interese visitar las bibliotecas y colecciones y se requerirá el uso de mascarilla. Solo se admitirá una persona por consulta, con excepción de las personas con diversidad funcional.
- Del 17 de agosto al 1ro de septiembre, el servicio de consulta y referencia presencial estará disponible, por cita previa, solamente en las siguientes unidades, en horario de 8:00am – 5:00pm.:
  - Colección de Referencia y Revistas
  - Colección de Circulación y Reserva
  - Biblioteca y Hemeroteca Puertorriqueña
  - Biblioteca Rafael Picó
  - Colección de las Artes y Música
  - Colección Zenobia y Juan Ramón Jiménez y Colección de Libros Raros
  - Proyecto de Digitalización del Periódico El Mundo

### **Préstamos Interbibliotecarios**

- Este servicio seguirá funcionando, tomando en cuenta que hay factores que no controlamos, tales como la disponibilidad de las instituciones participantes a prestar y el funcionamiento del sistema de correo. La [solicitud de préstamos interbibliotecarios](#) se hará mediante el formulario disponible en la página web del Sistema de Bibliotecas. No se atenderán usuarios en la oficina de Préstamos Interbibliotecarios.

### **Servicio de digitalización**

- Este servicio es dirigido a profesores. Se solicita mediante formulario que está disponible en la página del SB (<https://uprrp.libwizard.com/id/4ee192724999b09a7f9d539fb472b895>). La prioridad de recursos a digitalizar será los que estén incluidos en los prontuarios de los cursos, siempre y cuando estén disponibles en las bibliotecas y colecciones del Sistema de Bibliotecas. Hacemos la salvedad de que los profesores de la Escuela de Derecho, la Escuela de Arquitectura y facultad de Ciencias Naturales deberán dirigir sus peticiones de digitalización a sus bibliotecas. Si algún profesor/a de las excepciones antes aludidas requiere la digitalización de recursos que

se encuentran únicamente en el Sistema de bibliotecas, podrá solicitarlo de acuerdo a las instrucciones especificadas:

- El servicio se rige por las leyes de derechos de autor, por lo cual no se digitalizarán recursos en su totalidad.
- La solicitud de digitalización debe hacerse con 2 semanas de antelación y se atenderán por orden de llegada.
- El envío de la digitalización se hará por correo electrónico al solicitante.
- No se digitalizará material disponible en las bases de datos.
- La responsabilidad de proveer acceso al material digitalizado y al cumplimiento de las leyes de derechos de autor posterior a la digitalización recaen en el/la profesor/a a cargo del curso.

**Uso de las facilidades para estudio (*Favor de referirse a los horarios de las unidades que se presenta más adelante*)**

- Las bibliotecas y colecciones del Sistema de Bibliotecas tendrán una capacidad de asiento reducida debido a la recomendación de distanciamiento físico.
- Los salones de estudio grupal no estarán disponibles.
- El servicio de internet inalámbrico (WiFi) estará disponible.

**Uso de computadoras (*Favor de referirse a los horarios de las unidades que se presenta más adelante*)**

- Se establecerá un límite de personas usando las computadoras ubicadas en las unidades. El tiempo máximo de uso es de 2 horas por persona. Solo estarán disponibles para los estudiantes y empleados de Sistema UPR.

**Recursos impresos y microfilmados (*Favor de referirse a los horarios de las unidades que se presenta más adelante*)**

- El préstamo de recursos estará disponible de forma regular. La devolución del recurso se dará bajo medidas de seguridad, los recursos devueltos estarán en cuarentena de 7 días para posteriormente estar disponibles nuevamente.

**Talleres y orientaciones para desarrollo de Competencias de Información**

- El personal bibliotecario del [Programa de Integración de Competencias de Información al Currículo](#) (PICIC) estará ofreciendo apoyo a los docentes y estudiantes mediante material educativo de integración de CI. Los materiales educativos incluyen, pero no se limitan a: orientaciones, talleres y diseño de tareas, todas se ofrecerán en línea. La [solicitud](#) para este servicio debe hacerse vía electrónica.
- No se ofrecerán talleres u orientaciones presenciales.

Estamos evaluando el ofrecimiento de los servicios bibliotecarios de forma continua, por lo que se pueden estar anunciando cambios en el transcurso del semestre académico.